



PODER LEGISLATIVO

Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

ACUERDO

- - - Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a **catorce de enero del año dos mil veintidós**. - **VISTO** el estado que guardan los diversos oficios suscritos por la **Licenciada Marlén Eréndira Loeza García, Directora de Procesos Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Guerrero**, el cual, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, fueron turnados para los efectos legales conducentes a la **Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero**, me permito a informar los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 29 de octubre de 2021, mediante oficio **HCE/LXIII/FAO/425/2021**, fue turnado para conocimiento y efectos legales conducentes a la **Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero**, oficio suscrito por el Diputado Jorge Herrera Martínez Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Santiago de Querétaro con fecha 09 de septiembre de 2021, por el que envía Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados del H, Congreso de la Unión, para que considere un aumento razonable a la asignación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2022, al ramo Agricultura y Desarrollo Rural.

2. Con fecha 24 de noviembre de 2021, mediante oficio **LXIII/1ER/SSP/DPL/0325/2021**, fue turnado para conocimiento y efectos legales conducentes a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, Oficio suscrito por los Ciudadanos Máximo García Rodríguez, Angelita Martínez Arriaga y Luisa Rea Simón integrantes del Comité de Gestión de los Agricultores de la Comunidad de Potrillo Cuapinole, Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero. Por el que solicitan la aprobación de las herramientas para



PODER LEGISLATIVO

Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

la ejecución del Proyecto de Desarrollo Sustentable, mismo que ayudará a mejorar la calidad y eficiencia de la producción, conservación y distribución de los alimentos.

Que de la revisión y análisis de los diputados integrantes de la **Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero**, consideran que de acuerdo a las constancias y pruebas documentales que obran en los expedientes en comento, han quedado sin materia de acuerdo a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que el honorable Congreso del Estado de Guerrero es Competente, para conocer y llevar a cabo los trabajos legislativos respectivos a los asuntos antes citados, de acuerdo a lo señalado a los artículos **43, 45, 53, 61, 63 y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 4, 5, 23, 117, 118, 119, 161, 170, 174, 193, 195, 274, 275, 276, 277, 312, 313, 314, 315 y 316 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero; y demás relativas y aplicables al caso en concreto.**

SEGUNDO.- En razón de que existe una conexidad entre los asuntos antes citados, se hizo una acumulación de expedientes, ya que provienen de una misma materia, más aunque el caso que nos ocupa es para causar efectos de Cosa Juzgada, por tanto, se resolverán todos ellos en un solo acuerdo, téngase al artículo **249 y 367 del Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero; de manera supletoria a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y demás relativas y aplicables al caso en concreto.**



PODER LEGISLATIVO

Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

TERCERO.- En lo que atañe al antecedente numeral 1, derivado de lo que establece el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva de aprobar anualmente el Presupuesto de Egreso de la Federación, el cual fue remitido a la Cámara de Diputados por el Ejecutivo Federal el día 08 de septiembre de 2021 para su examen, discusión y en su caso modificación.

El cual fue turnado el mismo 08 de septiembre de 2021 a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y posterior dictaminación, el dictamen de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación fue aprobado en votación por el Pleno de la H. Cámara de Diputados el día 10 de noviembre de 2021, el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 en lo cual se incluyen el Ramo 8. Agricultura y Desarrollo Rural.

Es por eso que el Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, Exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que considere un aumento razonable al Ramo de Agricultura y Desarrollo Rural queda sin materia.

CUARTO.- En cuanto a lo que atañe al antecedente marcado con el numeral 2, Como establece el Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 231, esta Soberanía no opera programas para resolver el asunto referente para efectos de dar trámite a dicha solicitud, sin embargo, se tomó en consideración para efecto sea tomada en cuenta para las asignaciones de recursos a los programas que opera la Secretaría de Desarrollo Agrario, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado por este motivo el asunto fue envía bajo oficio HCE/LXIII/MDC/036/2021 a la



PODER LEGISLATIVO

Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO. - Notifíquese al Honorable Congreso del Estado de Santiago de Querétaro.

TERCERO. - Notifíquese al Comité de Gestión de los Agricultores de la Comunidad de Potrillo Cuapinole, Municipio de San Luis, Acatlán, Guerrero.


CUARTO. - Remítase al Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general.

QUINTO. - Publíquese el presente Acuerdo para su conocimiento general y difusión, en el Portal Web del Congreso del Estado y en sus redes sociales de internet.

Así lo Acordaron los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que firman para debida constancia legal.

ATENTAMENTE

LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO


Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón
Presidente


Dip. Carlos Reyes Torres
Secretario


Dip. Esteban Albarrán Mendoza
Vocal


Dip. Fortunato Hernández Carbajal
Vocal

Dip. Rafael Navarrete Quezada
Vocal